



Asamblea General

Distr. general
14 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017*

Título VIII Servicios de apoyo comunes

Sección 29B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	5
Otra información	10
A. Dirección y gestión ejecutivas	10
B. Programa de trabajo	14
Componente 1. Planificación de programas y presupuesto	15
Componente 2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	19
Componente 3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	21
Componente 4. Servicios de tesorería	25
Componente 5. Operaciones de información financiera	27

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

** A/69/6/Rev.1.



Anexos

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017.	30
II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	31
III.	Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017	35

Sinopsis

Cuadro 29B.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014/2015	37 029 300
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	(164 700)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(21 100)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(1 120 500)
Total de cambios en los recursos	(1 306 300)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 ^a	35 723 000

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 29B.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	130	1 SSG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 18 P-4, 17 P-3, 8 P-2/1, 8 SG (CP), 57 SG (OC)
Puestos redistribuidos	(1)	1 SG (OC) que se reasignará a la Sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Propuestos para el bienio 2016-2017	129	1 SSG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 18 P-4, 17 P-3, 8 P-2/1, 8 SG (CP), 56 SG (OC)

Orientación general

- 29B.1 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. El programa recibe orientación de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación.
- 29B.2 Las actividades programadas en esta sección corresponden al subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.
- 29B.3 Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General:

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: SSG, Subsecretario General; SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías; CP, categoría principal; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios.

- a) Administra el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes, y vela por su cumplimiento;
 - b) Establece y aplica las políticas y los procedimientos presupuestarios y contables de las Naciones Unidas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las normas pertinentes;
 - c) Asegura una gestión financiera sana de todos los recursos puestos a la disposición de la Organización, así como su utilización eficaz y eficiente, directamente o por conducto de la delegación de autoridad o instrucciones a otras oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y fuera de ella;
 - d) Rinde cuentas y presenta informes a las autoridades competentes sobre la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas;
 - e) Facilita las deliberaciones intergubernamentales de la Asamblea General y los órganos encargados de la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la planificación, la programación, el presupuesto y la contaduría general de la Organización;
 - f) Se encarga de la aplicación y el funcionamiento de los componentes financieros del sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, que reemplazará progresivamente los actuales sistemas, incluidos el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y el sistema financiero Sun, entre otras cosas, proporcionando especificaciones con respecto a los cambios y realizando pruebas de aceptación del usuario.
- 29B.4 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ejecuta sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, cuando corresponde. Dicha colaboración incluye la preparación de informes, la participación en reuniones y la organización de sesiones informativas, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencia.
- 29B.5 Se están realizando esfuerzos para velar por que las actividades ejecutadas con cargo a todas las fuentes de financiación se orienten a mejorar los controles internos; mejorar la gestión de riesgos; racionalizar los procesos; fortalecer los servicios de tecnología de la información; mejorar la gestión financiera, la presentación de informes y la contabilidad; y perfeccionar los servicios para satisfacer las necesidades de los clientes.
- 29B.6 En el bienio 2016-2017, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General seguirá perfeccionando la presupuestación basada en los resultados y mejorando la presentación de los presupuestos. Habiendo dirigido la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público (IPSAS) para las operaciones de mantenimiento de la paz y todas las demás operaciones en toda la Secretaría, con un enfoque centrado en la preparación puntual de la primera serie de estados financieros conformes con las IPSAS, la Oficina prestará especial atención en 2016-2017 al cumplimiento de las IPSAS y la obtención de beneficios de forma sostenible. Además, el despliegue progresivo de las Bases y la Ampliación de Umoja, entre otras cosas, la Ampliación de Umoja a las operaciones de mantenimiento de la paz, tendrá un efecto significativo en la preparación de estados financieros ajustados a las IPSAS para 2015 y 2016, lo que será objeto de una gestión cuidadosa.
- 29B.7 El despliegue de Umoja ha permitido a la Tesorería mejorar sus funciones en lo que respecta a la administración del efectivo, lo que ha reforzado la gestión de los riesgos, mediante la consolidación de las cuentas bancarias. Se prevé desarrollar, poner a prueba y ejecutar el módulo de formulación del presupuesto, como parte de la Ampliación 2 de Umoja. El módulo de

formulación del presupuesto completará las funciones actuales de Umoja puestas a disposición en las etapas anteriores (Bases y Ampliación 1) para garantizar la transición fluida entre la planificación, la aplicación y la presentación de informes en relación con el presupuesto.

- 29B.8 En un contexto de coherencia en todo el sistema, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General contribuye a la Red de Presupuesto y Finanzas, y desempeña un papel decisivo al aportar contribuciones valiosas con respecto a cuestiones financieras y relacionadas con el presupuesto que atañen a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La Red de Presupuesto y Finanzas abarca ámbitos como las normas internacionales de contabilidad, las prácticas de tesorería, los mecanismos de auditoría y supervisión, la presentación de informes financieros y la recuperación de gastos, y también se encarga de prestar asesoramiento en relación con las actividades del sistema de las Naciones Unidas financiadas conjuntamente, incluida la gestión de inversiones. Los esfuerzos realizados en ese contexto permitirían armonizar las prácticas institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones generales de gestión, a fin de asegurar la coherencia de la gestión, a nivel global y a nivel de los países.
- 29B.9 Si bien se presenta la totalidad de los recursos disponibles, las propuestas que se formulan no se refieren a los elementos relacionados directamente con el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, que se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las funciones que corresponden a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se detallan en el boletín del Secretario General más reciente para la Oficina.
- 29B.10 Los objetivos específicos, los logros previstos y los indicadores de progreso de las principales dependencias orgánicas de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para el bienio 2016-2017 se exponen detalladamente, junto con los recursos correspondientes, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 29B.11 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio asciende a 35.723.000 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 1.306.300 dólares (o el 3,5%) en comparación con la consignación para 2014-2015. Los cambios en los recursos obedecen a tres factores, a saber: a) nuevos mandatos y cambios entre los componentes (164.700 dólares) relativos a la transferencia de un puesto a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (secc. 29E); b) nuevas reducciones, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (21.100 dólares); y c) ganancias en eficiencia, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (1.120.500 dólares). Las reducciones propuestas no tendrán repercusiones en la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 29B.12 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a una propuesta de congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, así como a las reducciones de recursos no relacionados con puestos previstas para 2016-2017.
- 29B.13 Las reducciones propuestas se verán influidas por las repercusiones del despliegue de Umoja (Bases y Ampliación 1) para el final de 2015. Como es demasiado pronto para determinar las repercusiones futuras de Umoja, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. La flexibilidad deriva del hecho de que la composición de la congelación de puestos, y la reorganización de funciones y papeles como

Título VIII Servicios de apoyo comunes

resultado de esa congelación, solo podrán determinarse durante 2016-2017, cuando las repercusiones de Umoja se hagan más evidentes.

29B.14 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 29B.3 a 29B.5.

Cuadro 29B.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Consignación para 2014-2015</i>	<i>Ajuste técnico (necesidades no periódicas)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes^a</i>	<i>Nuevas reducciones en consolidación con la resolución 69/264</i>	<i>Ganancias en eficiencia en consolidación con la resolución 69/264</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje del ajuste</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Estimación Ajuste 2016-2017</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	4 084,8	3 731,5	–	–	(12,9)	(289,5)	(302,4)	(8,1)	3 429,1	87,5	3 516,6
B. Programa de trabajo											
1. Planificación de programas y presupuestación	9 755,2	10 331,1	–	–	(0,9)	(313,6)	(314,5)	(3,0)	10 016,6	262,7	10 279,3
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz ^b	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	20 007,0	18 181,4	–	–	(4,9)	(360,6)	(365,5)	(2,0)	17 815,9	610,5	18 426,4
4. Servicios de tesorería	1 754,7	1 753,5	–	–	(2,0)	–	(2,0)	(0,1)	1 751,5	48,4	1 799,9
5. Operaciones de información financiera	3 481,1	3 031,8	–	(164,7)	(0,4)	(156,8)	(321,9)	(10,6)	2 709,9	76,8	2 786,7
Subtotal, B	34 998,0	33 297,8	–	(164,7)	(8,2)	(831,0)	(1 003,9)	(3,0)	32 293,9	998,4	33 292,3
Subtotal, 1	39 082,8	37 029,3	–	(164,7)	(21,1)	(1 120,5)	(1 306,3)	(3,5)	35 723,0	1 085,9	36 808,9

2) *Otros recursos prorrateados*

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 073,1	8 329,2	7 463,8
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	–	–	–

Sección 29B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

	<i>Gastos Estimación</i>		<i>Estimación</i>
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	11 075,7	12 674,8	12 676,4
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	15 039,1	14 123,5	14 210,0
4. Servicios de tesorería	3 429,5	3 238,8	3 200,2
5. Operaciones de información financiera	4 172,4	3 839,3	3 978,8
Subtotal, B	33 716,7	33 876,4	34 065,4
Subtotal, 2	39 789,8	42 205,6	41 529,2

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos Estimación</i>		<i>Estimación</i>
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 420,5	1 970,2	1 974,9
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	2 661,9	3 272,4	3 666,1
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	132,6	175,3	175,3
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	12 065,3	12 938,6	12 692,5
4. Servicios de tesorería	975,8	1 288,0	1 293,8
5. Operaciones de información financiera	6 060,4	5 697,7	5 769,3
Subtotal, B	21 896,0	23 372,0	23 597,0
Subtotal, 3	23 316,5	25 342,2	25 571,9
Total	102 189,1	104 577,1	103 910,0

^a Refleja la redistribución de recursos a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, en consonancia con la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

^b Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los recursos extrapresupuestarios en apoyo de actividades sustantivas.

Cuadro 29B.4

Recursos relacionados con puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados ^a		Recursos extra-presupuestarios ^b			
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SSG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	3	3	–	–	1	1	–	–	4	4
D-1	8	8	–	–	1	1	–	–	9	9
P-5	10	10	–	–	6	6	7	7	23	23
P-4/3	35	35	–	–	46	48	26	25	107	108
P-2/1	8	8	–	–	2	3	1	2	11	13
Subtotal	65	65	–	–	56	59	34	34	155	158
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	8	8	–	–	4	4	8	9	20	21
Otras categorías	57	56	–	–	42	42	38	36	137	134
Subtotal	65	64	–	–	46	46	46	45	157	155
Total	130	129	–	–	102	105	80	79	312	313

^a Incluye exclusivamente los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Incluye un total de 79 puestos financiados con recursos extrapresupuestarios para planificación de programas, presupuesto y contaduría general, de la siguiente manera: apoyo a los programas para cooperación técnica (1 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); apoyo a los programas para las estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 2 P-2/1, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 7 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); apoyo a los programas de actividades sustantivas (5 P-5, 7 P-4, 9 P-3, 5 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 17 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y Fondo de Nivelación de Impuestos (1 P-4, 2 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)).

Cuadro 29B.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	9,6	18,0	7,7
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	28,0	–	14,3
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	–	30,5	0,7
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	49,9	34,2	49,6

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
4. Servicios de tesorería	4,9	7,7	5,1
5. Operaciones de información financiera	7,6	9,6	22,6
Subtotal, B	90,4	82,0	92,3
Total	100,0	100,0	100,0

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

29B.15 Los cambios en los recursos relacionados con puestos que reflejan una disminución de 164.700 dólares, correspondiente a la propuesta de redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) del componente 5, Servicio de operaciones de información financiera, a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en apoyo de la nueva estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones aprobada en virtud de la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

29B.16 Los cambios en los recursos no relacionados con puestos, que reflejan una disminución de 21.100 dólares, se proponen en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. La disminución propuesta obedece a las reducciones en la partida de viajes de los funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre nuevas condiciones de viaje por vía aérea.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)

29B.17 Los cambios en los recursos, que reflejan una disminución de 1.120.500 dólares, se proponen en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. La disminución se compone de una reducción de 1.141.100 dólares en los recursos relacionados con puestos, que se compensa en parte por un aumento de 20.600 dólares en los recursos no relacionados con puestos. La disminución de 1.141.100 dólares en los recursos relacionados con puestos cubre la propuesta de congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla en la dirección y gestión ejecutivas (294.800 dólares); el componente 1, Planificación de programas y presupuestación (319.400 dólares); el componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros (367.200 dólares); y el componente 5, Operaciones de información financiera (159.700 dólares).

29B.18 El aumento de 20.600 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos corresponde principalmente al aumento en la partida de personal temporario general, a fin de garantizar la continuidad de la cobertura o los servicios durante los períodos de gran volumen de trabajo y teniendo en cuenta la congelación de la contratación propuesta.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

29B.19 El nivel proyectado de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, de 67.101.100 dólares, permitiría prestar apoyo a la Oficina en la ejecución de su programa de trabajo. Esa cantidad de 67.101.100 dólares incluye 41.529.200 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, 22.478.100 con cargo a los ingresos de apoyo a los programas, recibidos como reembolso por los servicios prestados por la administración central para las actividades, fondos y programas financiados con recursos extrapresupuestarios, y

3.093.800 dólares de otros recursos extrapresupuestarios, y representa una disminución de 446.700 dólares comparado con el nivel de recursos previstos en el bienio 2014-2015. La reducción se atribuye principalmente a la disminución de las necesidades con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la suspensión del plan maestro de mejoras de infraestructura y el apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Otra información

- 29B.20 Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, se han identificado recursos, dentro de la capacidad disponible, en el Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, por un valor equivalente a 2.402.400 dólares (2.052.700 dólares financiados con cargo al presupuesto ordinario, que abarca 125 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 23 meses de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales; 29.800 dólares financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, integrado por 2 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico; y 319.900 dólares financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, que abarcan 18 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 4 meses de trabajo del Cuadro de Servicios Generales).
- 29B.21 La evaluación interna consiste en exámenes periódicos y un análisis de los datos de la ejecución, así como encuestas periódicas sobre la satisfacción de los clientes, que se hacen en función de la capacidad disponible. Las evaluaciones internas han contribuido a la automatización de diversos procesos de contabilidad, incluidos los relativos a la nómina de sueldos, el impuesto sobre la renta, el seguro médico y de vida y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje y de pago a los proveedores, lo que ha mejorado la supervisión y la eficiencia de los servicios prestados. El programa también se basará en un examen detenido y completo de la opinión de los auditores de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.429.100 dólares

- 29B.22 El Subsecretario General y Contralor es responsable de todas las actividades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y supervisa cinco entidades orgánicas, a saber, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Contaduría General, la Tesorería y el Servicio de Operaciones de Información Financiera. El Subsecretario General y Contralor administra por delegación el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y se asegura de su cumplimiento; asesora al Secretario General y el Secretario General Adjunto de Gestión sobre cuestiones normativas con respecto al presupuesto, los planes, los programas de trabajo y las finanzas de las Naciones Unidas; representa al Secretario General en las reuniones de las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación, para la presentación del esbozo del presupuesto, los presupuestos por programas bienales, los presupuestos de los Tribunales Internacionales, el marco estratégico, y los presupuestos de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución del presupuesto; representa al Secretario General en otros órganos y grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros

internacionales en relación con cuestiones presupuestarias y financieras; establece políticas, procedimientos y directrices de presupuesto y contabilidad para la Organización, incluida la emisión de instrucciones para la preparación de los informes presupuestarios y de ejecución y el establecimiento de plazos de presentación; ejerce el control financiero de los recursos de la Organización; y aprueba el nombramiento del personal cuyas funciones conlleven tareas significativas de gestión en ámbitos en que esas facultades deban ser ejercidas por el Contralor conforme a las normas en vigor.

- 29B.23 La Oficina del Subsecretario General y Contralor presta asistencia en la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; desempeña las funciones delegadas en el Subsecretario General, Contralor, conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; prepara documentos normativos, informes y directrices y da asesoramiento sobre cuestiones de planificación, programación, presupuesto y contabilidad; se encarga de la evaluación, el examen y la formulación de las condiciones de la delegación de las facultades y responsabilidades que incumben al Contralor en virtud del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y supervisa su aplicación; revisa todos los acuerdos financieros en los que se definen las condiciones de las contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones en especie y los préstamos no reembolsables, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y coordina las actividades interdepartamentales relativas a la planificación y la programación, así como las cuestiones de presupuesto y contabilidad.
- 29B.24 De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en virtud de la cual se aprobó que las Naciones Unidas adoptaran las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, durante el bienio 2006-2007 se estableció la Dependencia de Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Oficina del Subsecretario General y Contralor. Los principales logros de la Dependencia incluyen la elaboración de un marco normativo que refleje la aplicación de los principios de esas normas para el modelo de actividades de las Naciones Unidas y la articulación de las políticas y procedimientos conexos en apoyo del diseño y la configuración de los sistemas de información conexos, especialmente Umoja, y orientado a la preparación de los primeros estados financieros ajustados a las IPSAS, y las actividades de gestión del cambio conexas que son una parte esencial de ese tipo de proyecto a gran escala. Durante el bienio 2016-2017 la Dependencia seguirá concentrándose en actividades que apoyen el cumplimiento sostenible de esas normas, a saber: a) la gestión del marco reglamentario, que seguirá evolucionando con los cambios de las normas aprobadas por el Consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de carácter independiente; b) el fortalecimiento de los controles internos, en el contexto de las políticas y los procedimientos revisados; c) la capacitación y el desarrollo de aptitudes, para hacer frente a la nueva política y los cambios en el sistema; d) los procesos de Umoja y los arreglos de transición y examen; y e) las actividades de gestión de los beneficios de las IPSAS.
- 29B.25 El Contralor Adjunto, de Categoría D-2, supervisa la gestión general de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; presta asistencia al Subsecretario General y Contralor en la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y orienta a la comunidad financiera de la Organización; atiende a la necesidad de mejorar el cumplimiento de los plazos y vela por el examen amplio y la aprobación de las medidas administrativas, en particular mediante el suministro de los recursos de gestión necesarios para emprender iniciativas operacionales dirigidas a mejorar la eficiencia y la eficacia; y atiende con prontitud a las recomendaciones relacionadas con la supervisión de la Oficina de Servicios de supervisión Interna, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y hace un seguimiento de su

aplicación. Todo ello permite distribuir adecuadamente la carga de trabajo entre el Contralor y el Contralor Adjunto con el fin de atender de manera proactiva a las cuestiones financieras complejas y de importancia decisiva.

Cuadro 29B.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión de los recursos financieros de la Organización y la gestión del programa de trabajo y del personal de la Oficina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión y control adecuados de las cuestiones financieras en la Organización	Ausencia de observaciones de auditoría negativas importantes relativas a la gestión y el control financieros [número de observaciones negativas]	Objetivo	0	0	0
		Estimación		0	0
		Cifras reales			0
b) El programa de trabajo de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se gestiona de manera eficaz con el apoyo de recursos de personal y financieros	Reducción del número de días necesarios para autorizar los acuerdos con donantes, organismos de ejecución y el país anfitrión y los acuerdos marco	Objetivo	6,5	7,5	7
		Estimación		7	8
		Cifras reales			7
c) Mejora de las políticas financieras	Asistencia prestada a los clientes en la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y de las políticas y procedimientos financieros [porcentaje de clientes que expresan satisfacción]	Objetivo	90	90	90
		Estimación		90	88,5
		Cifras reales			90

29B.26 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, así como los mandatos legislativos pertinentes.

Productos

29B.27 Los productos finales del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): 25 reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; 12 reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación; y 35 reuniones oficiales y 25 oficiosas de la Quinta Comisión de la Asamblea General;

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): organización de reuniones con funcionarios de finanzas de la Secretaría, las oficinas situadas fuera de la sede y los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común (8 reuniones), y envío de representantes a dichas reuniones;
- c) Servicios de asesoramiento (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de asesoramiento sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias concertados entre las Naciones Unidas y, entre otros, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los donantes privados (1.000);
 - ii) Prestación de asistencia a los clientes sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos financieros (160);
 - iii) Servicios financieros y apoyo administrativo (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): examen y autorización de delegaciones de autoridad en relación con cuestiones financieras, en particular el examen y la aprobación de las solicitudes de autorización de los funcionarios designados para desempeñar funciones importantes en la gestión de los recursos financieros de conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/2005/7 (480); talleres de capacitación sobre cuestiones financieras destinados a los oficiales administrativos jefes y los oficiales jefes de finanzas (4); talleres de capacitación sobre las IPSAS (18).

29B.28 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 29B.7.

Cuadro 29B.7

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 423,2	3 128,4	10	10
No relacionados con puestos	308,3	300,7	–	–
Subtotal	3 731,5	3 429,1	10	10
Otros recursos prorrateados	8 329,2	7 463,8	2	2
Recursos extrapresupuestarios	1 970,2	1 974,9	5	5
Total	14 030,9	12 867,8	17	17

29B.29 La suma de 3.128.400 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja una disminución de 294.800 dólares, permitirá la financiación parcial de 10 puestos (1 SSG, 1 D-2, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). La disminución neta de 294.800 dólares se atribuye a la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

29B.30 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 300.700 dólares, y que reflejan una disminución de 7.600 dólares, permitirían sufragar personal temporario general, viajes de

funcionarios, servicios por contrata y otros gastos operacionales. La disminución neta de 7.600 dólares obedece principalmente a las reducciones en la partida de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre nuevas condiciones de viaje por vía aérea.

29B.31 Esta Oficina recibe apoyo con cargo a los otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados, por valor de 7.463.800 dólares y 1.974.900 dólares, respectivamente. Mediante otros recursos prorrateados se financiarían dos puestos (1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos extrapresupuestarios se destinarían a financiar cinco puestos (1 P-5, 3 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) que prestarían apoyo administrativo y servicios financieros relacionados con la coordinación de las recomendaciones formuladas por los auditores y los órganos de supervisión, las actividades de seguimiento y evaluación; las contribuciones voluntarias; los acuerdos financieros concertados entre las Naciones Unidas y los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los donantes privados; la asistencia a los clientes para la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de las políticas y procedimientos financieros; y el examen y autorización de la delegación de funciones relacionadas con cuestiones financieras. La disminución neta de 860.700 dólares en comparación con el bienio 2014-2015 se atribuye a la reducción de las necesidades con cargo a la cuenta de apoyo, debido principalmente a la reducción de las necesidades de consultores para la aplicación de las IPSAS.

B. Programa de trabajo¹

Cuadro 29B.8

Recursos necesarios por componente

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Planificación de programas y presupuestación	10 331,1	10 016,6	33	33
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz ^a	–	–	–	–
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	18 181,4	17 815,9	74	74
4. Servicios de tesorería	1 753,5	1 751,5	5	5
5. Operaciones de información financiera	3 031,8	2 709,9	8	7
Subtotal	33 297,8	32 293,9	120	119
Otros recursos prorrateados	33 876,4	34 065,4	100	103
Recursos extrapresupuestarios	23 372,0	23 597,0	75	74
Total	90 546,2	89 956,3	295	296

^a Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

¹ Subprograma 2 del programa 25 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Componente 1 Planificación de programas y presupuesto

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.016.600 dólares

- 29B.32 La División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la planificación de los programas y la elaboración del presupuesto. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en el componente 1, Planificación de programas y presupuesto, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 29B.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la formulación eficaz y eficiente del plan por programas bienal, obtener los recursos necesarios para financiar los programas y las actividades de la Secretaría que figuran en los mandatos, y mejorar la gestión respecto de la utilización de esos recursos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor contribución de los Estados Miembros en el proceso de toma de decisiones acerca de cuestiones relativas al plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales	i) Mayor porcentaje de los informes que se presentan dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales	Objetivo	100	100	100
		Estimación		90	89
		Cifras reales			80
	ii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad de los documentos presupuestarios y la información complementaria facilitada [porcentaje de respuestas que expresan satisfacción]	Documentos presupuestarios			
		Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	95
		Cifras reales			76
		Documentación complementaria por escrito			
		Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	85
		Cifras reales			63
		Información complementaria proporcionada durante las deliberaciones			
Objetivo	100	100	100		
Estimación		100	100		
Cifras reales			78		

Título VIII Servicios de apoyo comunes

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad, incluida la normalización, del plan por programas bienal [porcentaje de respuestas que expresan satisfacción]	Objetivo	100	100	–
		Estimación		100	–
		Cifras reales			–
b) Mejor gestión del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos de los tribunales penales y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados [porcentaje de respuestas que expresan satisfacción]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	85
		Cifras reales			76
c) Mayor transparencia y diálogo con los Estados Miembros en el proceso de presentación del plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los Tribunales Penales Internacionales y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General	Respuestas, entre otras cosas mediante encuestas de evaluación, sobre la transparencia y sobre el diálogo realizadas por la Secretaría en la preparación del plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales internacionales y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales [porcentaje de respuestas que expresan satisfacción]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Factores externos

29B.33 Se prevé que el componente 1 alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los productos y la carga de trabajo relacionada sigan siendo los que se indican en el presente informe.

Productos

29B.34 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: 50 reuniones oficiales y 270 consultas officiosas de la Quinta Comisión; 25 reuniones oficiales y 30 consultas officiosas del Comité del Programa y de la Coordinación; 30 reuniones del Consejo Económico y Social; 115 reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y consultas officiosas de otras Comisiones Principales de la Asamblea General, a solicitud de los interesados;

- ii) Documentación para reuniones: 273 informes, incluido el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (1); el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (48 documentos en forma de fascículo, 40 documentos de información financiera complementaria para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y 1 documento en forma abreviada); informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017 (2); marco estratégico para el período 2018-2019 (29 planes por programas bienales, 1 esbozo de plan y 2 documentos de cambios consolidados); presupuestos bienales e informes sobre la ejecución del presupuesto de los Tribunales Internacionales y el Mecanismo Residual (6); declaraciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, estimaciones revisadas y declaraciones orales (115); estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (16 informes y 10 documentos de información financiera complementaria para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto); informes especiales en relación con el presupuesto por programas (2); y documentos de sesión e información adicional para los órganos legislativos y consultivos, según sea necesario;
- b) Otros servicios prestados (presupuesto ordinario):
 - i) Asistencia a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación para la preparación de los informes que deben presentar a la Asamblea General (100 informes);
 - ii) Reuniones informativas para los Estados Miembros, incluidos los nuevos representantes en la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación, sobre planificación de programas y asuntos presupuestarios (6);
 - iii) Examen de los proyectos de resolución presentados a los órganos legislativos y a sus órganos subsidiarios, incluido el Consejo de Derechos Humanos, para determinar las posibles consecuencias financieras de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas, según proceda (900);
- c) Prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Autorizaciones, directrices, asesoramiento e instrucciones: avisos de asignación y autorizaciones en relación con la plantilla (5.000); solicitudes de autorización para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios (30); examen y análisis de los planes de costos anuales y otras propuestas relativas a la financiación extrapresupuestaria (250); supervisión de los gastos; y respuestas a las preguntas de los Estados Miembros sobre los fondos fiduciarios, cuando así se le solicite;
 - ii) Supervisión de los gastos efectivos de personal y de las tendencias de la inflación, creación de los costos estándar de los sueldos y establecimiento de parámetros para determinar los costos del presupuesto; y mantenimiento de estadísticas sobre vacantes (300) y lista de oficiales certificadores (330);
 - iii) Determinación de la dotación media mensual de efectivos en los contingentes, establecimiento de los montos reembolsables e iniciación de los pagos para los reembolsos a los gobiernos de los gastos de los contingentes;
 - iv) Reuniones informativas a departamentos y oficinas a los que se prestan servicios, así como al público, sobre la planificación de programas y el proceso presupuestario, incluida la presupuestación basada en resultados (125);

- v) Asesoramiento y orientación sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios;
- vi) Asesoramiento y orientación sobre cuestiones presupuestarias y financieras al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual y, según convenga, otros tribunales o cortes especiales financiados con contribuciones voluntarias.

29B.35 La distribución de los recursos para el componente 1 se desglosa en el cuadro 29B.10.

Cuadro 29B.10

Recursos necesarios: componente 1

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 899,9	9 580,5	33	33
No relacionados con puestos	431,2	436,1	–	–
Subtotal	10 331,1	10 016,6	33	33
Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios	3 272,4	3 666,1	10	10
Total	13 603,5	13 682,7	43	43

29B.36 La suma de 9.580.500 dólares en los recursos relacionados con puestos, que refleja una disminución de 319.400 dólares, permitirá la financiación parcial de 33 puestos (1 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), y 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). La disminución neta de 319.400 dólares se debe a la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

29B.37 Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 436.100 dólares, y que reflejan una disminución de 4.900 dólares, permitirían sufragar personal temporario general, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos operacionales. El aumento neto obedece principalmente al aumento de las necesidades de personal temporario general para asegurar la continuidad de los servicios, en particular durante los períodos de máximo volumen de trabajo y teniendo en cuenta las propuestas de congelación en la contratación. El aumento se compensa en parte por las reducciones en la partida de viajes de los funcionarios, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y la reducción de las necesidades para servicios por contrata.

29B.38 Este componente recibe el apoyo de recursos extrapresupuestarios estimados en 3.666.100 dólares, que se destinarían a financiar el mantenimiento de 10 puestos (3 P-5, 2 P-4, y 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), para prestar servicios a reuniones de órganos intergubernamentales y conexas, apoyo en cuestiones financieras y presupuestarias, y preparación de la documentación pertinente para las reuniones. El aumento de 393.700 dólares, en comparación

con el bienio 2014-2015, obedece principalmente a un aumento de los recursos relacionados con el apoyo de programa a actividades sustantivas con financiación extrapresupuestaria.

Componente 2
Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz

Recursos necesarios financiados principalmente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

29B.39 El componente 2 está a cargo de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 2, Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 29B.11

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Obtener los recursos necesarios para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y asegurar la administración eficiente y eficaz de dichas operaciones

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor presentación de informes a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Asamblea General y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que se adopten decisiones bien fundadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	Mayor porcentaje de los informes sobre el presupuesto e informes de ejecución que se presentan dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales	Objetivo	97	97	97
		Estimación		97	97
		Cifras reales			91
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Los adeudos en concepto de contingentes no superan los tres meses [número de meses]	Objetivo	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifras reales			3
	ii) Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados [porcentaje de respuestas que expresan satisfacción]	Objetivo	95	90	90
		Estimación		90	90
		Cifras reales			–

Factores externos

29B.40 Se prevé que el componente 2 alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el calendario y la naturaleza de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad que enmarcan el establecimiento, la ampliación, el alcance y la escala de las actividades de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, y las consiguientes necesidades de recursos, se ajusten a los modelos

habituales; b) las cuotas se paguen puntualmente; y c) todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, así como los mandatos legislativos pertinentes.

Productos

29B.41 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (otros recursos prorrateados):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: 30 sesiones oficiales y 120 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y 100 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - ii) Documentación para reuniones: presentación a la Asamblea General de 70 informes sobre estimaciones presupuestarias y ejecución de presupuestos relativos a la financiación de las misiones en curso, la situación financiera de las misiones terminadas y los informes finales sobre la ejecución del presupuesto de las misiones en proceso de liquidación, además de informes sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
- b) Prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (otros recursos prorrateados):
 - i) Control presupuestario: habilitación y revisión de créditos y autorizaciones relativas a las plantillas (1.100);
 - ii) Supervisión de la situación financiera: supervisión semanal de la situación de caja de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (104);
 - iii) Enlace con los gobiernos: deliberaciones con los representantes de los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y al pasivo de las misiones;
 - iv) Prestación de orientación normativa a las misiones sobre la formulación de propuestas presupuestarias e informes de ejecución, entre otras cosas acerca del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las políticas y los procedimientos, la presupuestación basada en los resultados y recomendaciones de los órganos legislativos;
 - v) Visitas a misiones de mantenimiento de la paz para prestar asesoramiento estratégico y asistencia in situ en relación con cuestiones presupuestarias y financieras (12);
 - vi) Organización y realización de videoconferencias con misiones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y reuniones presenciales con departamentos de la Sede, cuando y como corresponda, sobre asuntos pendientes de hipótesis y justificación presupuestarias en la fase de terminación de los informes de ejecución y presupuesto;
 - vii) Informes financieros a donantes sobre fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz (120);
 - viii) Presentación de paquetes de información complementaria a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión sobre cuestiones concretas de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (40).

Cuadro 29B.12

Recursos necesarios: componente 2

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Otros recursos prorrateados	12 674,8	12 676,4	33	35
Recursos extrapresupuestarios	175,3	175,3	1	1
Total	12 850,1	12 851,7	34	36

- 29B.42 Los recursos necesarios de la División se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, 12.676.400 dólares, y a recursos extrapresupuestarios, 175.300 dólares. Con esos recursos se cubrirían 35 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 12 P-4, 8 P-3 y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 1 puesto (1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a recursos extrapresupuestarios. El proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/69/750) será examinado por la Asamblea General en mayo de 2015, en la segunda parte de la continuación del sexagésimo noveno período de sesiones.

Componente 3

Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.815.900 dólares

- 29B.43 La responsabilidad de este componente recae en la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 3, Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.
- 29B.44 Se insistirá en aprovechar la tecnología para mejorar la tramitación de las transacciones financieras, los servicios que se prestan a los clientes y la calidad y disponibilidad de información financiera oportuna y correcta. Continuarán los intentos de simplificar los procesos administrativos. La División participará activamente en la continuación del proceso de aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales seleccionado y llevará a cabo actividades para garantizar la aplicación satisfactoria de las IPSAS y la obtención de beneficios. El Servicio de Contribuciones de la División prestará apoyo eficaz a la Comisión de Cuotas y a la Asamblea General en el proceso de examen de la metodología para el establecimiento de la escala de cuotas y asegurará la fijación oportuna de las cuotas y el suministro de información sobre el estado de las cuotas. La División continuará asegurando que se apliquen correctamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas y los procedimientos establecidos en materia de contabilidad.

Cuadro 29B.13

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Seguir mejorando la calidad de los estados financieros y aumentando la satisfacción de los clientes con los servicios prestados, obtener la financiación para los gastos de la Organización con arreglo al Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y mejorar la aplicación de las decisiones conexas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor integridad de los datos financieros	i) Opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros que cumplen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) [opinión de auditoría positiva (1), modificada (2) o con reservas (3)]	Objetivo	1	1	1
		Estimación		1	1
		Cifras reales			1
	ii) No se reciben más de cuatro constataciones basadas en la auditoría negativa importantes en relación con otras cuestiones financieras	Objetivo	4	2	2
		Estimación		6	2
		Cifras reales			2
b) Puntualidad y exactitud de las transacciones financieras	i) Mayor porcentaje de pagos tramitados y de transacciones asentadas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos correspondientes	Objetivo	95	90	90
		Estimación		90	90
		Cifras reales			95
	ii) Conciliación de las cuentas bancarias dentro de los 15 días siguientes al fin del mes [porcentaje de cuentas bancarias de la Sede]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
c) Pólizas de seguros que ofrecen mayores beneficios a la Organización	Mayor número de mejoras o ajustes favorables introducidos en las condiciones de las pólizas de seguros	Objetivo	2	2	2
		Estimación		2	2
		Cifras reales			3
d) Presentación a tiempo de la documentación necesaria para la adopción por los Estados Miembros de decisiones fundamentadas sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas, la base de la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones	i) Mantenimiento del porcentaje de informes mensuales sobre la situación de las contribuciones que se presentan antes del fin del mes siguiente	Objetivo	100	95	95
		Estimación		100	90
		Cifras reales			95
	ii) La totalidad de la documentación anterior al período de sesiones sobre la escala de cuotas y la base de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta dentro de los plazos fijados [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

Factores externos

- 29.45 Se prevé que el componente 3 alcance los objetivos y logros previstos a condición de que la información pertinente sea completa y se presente para su tramitación sin demora, y no haya interrupciones ni fallos importantes en el funcionamiento de los sistemas informatizados, incluido Umoja.

Productos

29.46 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: 10 sesiones oficiales y 25 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y 32 sesiones oficiales y 8 consultas oficiosas de la Comisión de Cuotas;
 - ii) Documentación para reuniones: informes financieros anuales y bienales del Secretario General a la Asamblea General: 3 informes a la Quinta Comisión y 30 informes a la Comisión de Cuotas; 110 documentos de sesión para la Quinta Comisión y la Comisión de Cuotas; informes especiales sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación del Artículo 19 de la Carta, las medidas para alentar al pago de las cuotas y cuestiones conexas, previa solicitud, e informes sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de información para la preparación de las conferencias anuales sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo y asistencia en el registro y la tabulación de los resultados, incluido el seguimiento necesario;
 - ii) Material técnico (periódico): 1.500 estados financieros correspondientes al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios, las actividades de cooperación técnica, las actividades que producen ingresos, las operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y otros fondos para fines especiales; informes mensuales en línea sobre el estado de las cuotas (24);
 - iii) Material técnico (no periódico): documentos sobre las cuotas, en particular en relación con el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales (24);
 - iv) Otros materiales: información específica sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el estado de las cuotas y cuestiones conexas, previa solicitud, para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general (2);
- c) Prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cuentas financieras: examen y tramitación de todos los ingresos, pagos, obligaciones y comprobantes entre oficinas; análisis y conciliación de las cuentas, incluidas las cuentas por cobrar, las deudas por pagar, las transacciones entre oficinas y las cuentas bancarias; examen y consolidación de todas las cuentas de las oficinas sobre el terreno; prestación de asesoramiento sobre cuestiones financieras y contables y sistemas

conexos a diversas oficinas, incluidas las situadas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; y formulación de nuevos procedimientos, políticas y prácticas contables eficaces en función del costo, según corresponda;

- ii) Pagos y desembolsos: pago de sueldos y prestaciones conexas y otros beneficios; tramitación de las solicitudes de reembolso del impuesto sobre la renta; pagos al personal en el momento de la separación del servicio; tramitación de pagos a proveedores y otros contratistas; tramitación de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje; y preparación de informes y estados de ingresos, incluidos los informes y cuadros anuales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
- iii) Gestión y coordinación de todas las actividades relacionadas con los seguros de vida, salud, bienes y responsabilidad civil; estudio de estructuras alternativas de planes de seguros, según proceda, en función de la evolución de los mercados mundiales de seguros;
- iv) Prestación de servicios de secretaría a la Junta de Reclamaciones y la Junta Consultiva de Indemnizaciones;
- v) Fijación de cuotas para el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y las actividades extrapresupuestarias o relacionadas con tratados (140); y presentación de información y respuestas a la Junta de Auditores sobre cuestiones de contabilidad, cuotas, nómina de sueldos y seguros (anualmente).

Cuadro 29B.14

Recursos necesarios: componente 3

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 051,4	16 684,2	74	74
No relacionados con puestos	1 130,0	1 131,7	–	–
Subtotal	18 181,4	17 815,9	74	74
Otros recursos prorrateados	14 123,5	14 210,0	50	50
Recursos extrapresupuestarios	12 938,6	12 692,5	48	47
Total	45 243,5	44 718,4	172	171

29B.47 El monto de 16.684.200 dólares de recursos relacionados con puestos, que refleja una disminución neta de 367.200 dólares, se destinaría a financiar parcialmente 74 puestos (1 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 8 P-3, 6 P-2/1, 6 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 41 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). La disminución neta se debe a la propuesta de congelación de las contrataciones de personal en puestos de plantilla en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

29B.48 La cifra de 1.131.700 dólares para necesidades de recursos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 1.700 dólares, sufragaría personal temporario general, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos operacionales. El aumento neto obedece

fundamentalmente a las necesidades de personal temporario general para garantizar la continuidad de los servicios, en particular durante los períodos de máximo volumen de trabajo y teniendo en cuenta la propuesta de congelación de las contrataciones. El aumento se compensa parcialmente con la reducción de las necesidades en concepto de servicios por contrata, suministros y materiales, y viajes de funcionarios, teniendo en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas sobre condiciones de viaje por vía aérea y las nuevas reducciones previstas para 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

29B.49 El componente 3 se financia con otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados por valor de 14.210.000 dólares y 12.692.500 dólares, respectivamente. Los primeros se destinarían a financiar la continuación de 50 puestos (1 P-5, 10 P-4, 10 P-3, 1 P-2/1, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 26 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos extrapresupuestarios se destinarían a financiar 47 puestos (3 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 8 de Servicios Generales (categoría principal) y 25 de Servicios Generales (otras categorías)). En la partida de recursos extrapresupuestarios, la disminución de 246.100 dólares respecto al bienio 2014-2015 obedece principalmente a la reducción de los recursos destinados al apoyo a los programas para estructuras administrativas extrapresupuestarias y para actividades sustantivas, que se compensa en parte con un aumento en el Fondo de Nivelación de Impuestos.

Componente 4 Servicios de tesorería

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.751.500 dólares

29B.50 La ejecución del componente 4 está a cargo de la Tesorería de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 4, Servicios de tesorería, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 29B.15

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Garantizar la inversión prudente de los recursos y mejorar las medidas de administración del efectivo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mantenimiento de una administración prudente de los fondos conforme a la estrategia de inversión mediante:	i) Recepción a tiempo del capital de inversiones y los intereses [porcentaje de recepciones a tiempo]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		100	–
		Cifras reales			–
i) La salvaguardia del capital de inversiones; ii) Una liquidez adecuada; y iii) El rendimiento de la inversión	ii) Fondos disponibles para atender las obligaciones [porcentaje]	Objetivo	100	–	–
		Estimación		100	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iii) El rendimiento del fondo de inversiones en dólares de los Estados Unidos es igual o superior al tipo de interés medio del bono del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días [porcentaje]	Objetivo	0,55	0,50	1,5
		Estimación		0,55	0,40
		Cifras reales			0,63
b) Mejor eficiencia, puntualidad y seguridad del sistema de pago electrónico	Mantenimiento de un historial de salvaguardia sin pérdidas de los recursos financieros [incidentes de pérdidas de efectivo]	Objetivo	0	0	0
		Estimación		0	0
		Cifras reales			0

Factores externos

- 29B.51 Se prevé que la Tesorería alcance sus objetivos y logros previstos sobre la base de los niveles actuales de los tipos de interés. Unas condiciones económicas que escapen al control de la Tesorería podrían provocar un cambio adverso en los tipos de interés, con la consiguiente reducción del rendimiento efectivo de las inversiones.

Productos

- 29B.52 Los productos del bienio serán los siguientes:
- Administración de las cuentas bancarias a nivel mundial, incluido el mantenimiento de las listas de firmantes de cuentas bancarias;
 - Evaluación de la administración del efectivo y de las operaciones de caja y asesoramiento a las oficinas de las Naciones Unidas sobre las políticas y los procedimientos de la Tesorería para salvaguardar los recursos financieros;
 - Supervisión diaria de los saldos de las cuentas bancarias de las Naciones Unidas;
 - Supervisión diaria de los saldos de efectivo y de inversiones de los principales fondos de las Naciones Unidas;
 - Supervisión diaria de la gestión de divisas para atender las necesidades de efectivo;
 - Registro diario de los pagos por concepto de ingresos;
 - Mantenimiento de la información bancaria de, entre otros, proveedores, empleados y Estados Miembros;
 - Administración de inversiones con el fin de preservar capital, gestionar el riesgo, asegurar que existe suficiente liquidez para cumplir con las necesidades operacionales y, al mismo tiempo, obtener una tasa de rentabilidad competitiva para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales, los fondos de cooperación técnica, la cuenta de garantía bloqueada y otros fondos;
 - Tramitación de todos los pagos de forma segura y puntual;
 - Concertación de arreglos bancarios para las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones económicas y las misiones políticas especiales, según las necesidades.

Cuadro 29B.16

Recursos necesarios: componente 4

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 640,8	1 640,8	5	5
No relacionados con puestos	112,7	110,7	–	–
Subtotal	1 753,5	1 751,5	5	5
Otros recursos prorrateados	3 238,8	3 200,2	8	9
Recursos extrapresupuestarios	1 288,0	1 293,8	5	5
Total	6 280,3	6 245,5	18	19

29B.53 Los recursos relacionados con puestos, por valor de 1.640.800 dólares, sufragarían el mantenimiento de cinco puestos (1 D-1, 2 P-5 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos no relacionados con puestos por valor de 110.700 dólares, que suponen una disminución neta de 2.000 dólares, sufragarían otros gastos de personal, viajes de funcionarios y otros gastos operacionales. Esa disminución neta se debe sobre todo a la reducción de las necesidades en concepto de viajes de funcionarios, teniendo en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas sobre condiciones de viaje por vía aérea y las nuevas reducciones de los servicios por contrata previstas para 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

29B.54 El componente 4 se financia con otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados por valor de 3.200.200 dólares y 1.293.800 dólares, respectivamente. Con los primeros se financiarían nueve puestos (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y con los recursos extrapresupuestarios se financiarían cinco puestos (2 P-4 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para el desempeño de diversas funciones bancarias, incluidas la inversión de fondos; la tramitación de pagos a todas las misiones, el personal internacional de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes, los Estados Miembros y los proveedores; la evaluación de la administración del efectivo y las operaciones de caja y el asesoramiento sobre las políticas y los procedimientos de la Tesorería en todas las misiones para salvaguardar los recursos financieros; el enlace con bancos en todo el mundo y la concertación de arreglos bancarios. El volumen de recursos se mantiene prácticamente sin cambios respecto al bienio 2014-2015, aunque habrá mucho más apoyo y coordinación a nivel mundial gracias a la migración a Umoja de distintos sistemas y arreglos bancarios.

Componente 5

Operaciones de información financiera

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.709.900 dólares

29B.55 El componente 5 es responsabilidad del Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Se ejecutará de

conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 5, Operaciones de información financiera, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el periodo 2016-2017.

Cuadro 29B.17

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo de la Organización: Mejorar la eficiencia de los procesos financieros institucionales

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>		
			<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Todos los sistemas críticos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General funcionan plenamente	No se producen interrupciones imprevistas de los sistemas financieros [porcentaje del tiempo en que los sistemas funcionan plenamente]	Objetivo Estimación Cifras reales	99,9	99,9 99,9	99,9 99,9

Factores externos

29B.56 Se prevé que el Servicio de Operaciones de Información Financiera alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que todas las partes pertinentes contribuyan a la labor preparatoria para adaptar las políticas y los procedimientos de contabilidad y finanzas a los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales, la evolución de la tecnología y los avances en los sectores conexos estén en consonancia con los proyectos en esa esfera, y los interesados cumplan sus responsabilidades y obligaciones y cooperen plenamente para lograr los objetivos del Servicio.

Productos

29B.57 Los productos del bienio serán los siguientes: prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Prestación de apoyo a los clientes mediante servicios sustantivos de análisis de procesos, en particular mediante el examen y la reestructuración de los procesos institucionales con arreglo a las mejores prácticas;
- b) Apoyo para los procesos financieros posteriores a la puesta en marcha de Umoja;
- c) Mantenimiento, actualización y funcionamiento del sistema informatizado de información sobre presupuestos y administración de la estructura de datos, el ingreso de datos y el control de sistemas;
- d) Prestación de apoyo de sistemas: gestión de datos maestros relacionados con las finanzas en Umoja; facilitación del acceso a Umoja para los usuarios financieros; desarrollo y mantenimiento de informes y aplicaciones especiales; apoyo a la plataforma NOVA para la presentación de informes; enlace con otros sistemas de la Sede; administración de los sistemas de reembolso de impuestos; apoyo técnico a las computadoras de escritorio y los servidores;
- e) Mantenimiento de SWIFT y sus actualizaciones para seguir recibiendo asistencia técnica del proveedor;

f) Mantenimiento y apoyo para el portal de reembolso de gastos de viaje.

29B.58 La distribución de los recursos para el componente 5 se indica en el cuadro 29B.18.

Cuadro 29B.18

Recursos necesarios: componente 5

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 458,7	2 134,3	8	7
No relacionados con puestos	573,1	575,6	–	–
Subtotal	3 031,8	2 709,9	8	7
Otros recursos prorrateados	3 839,3	3 978,8	9	9
Recursos extrapresupuestarios	5 697,7	5 769,3	11	11
Total	12 568,8	12 458,0	28	27

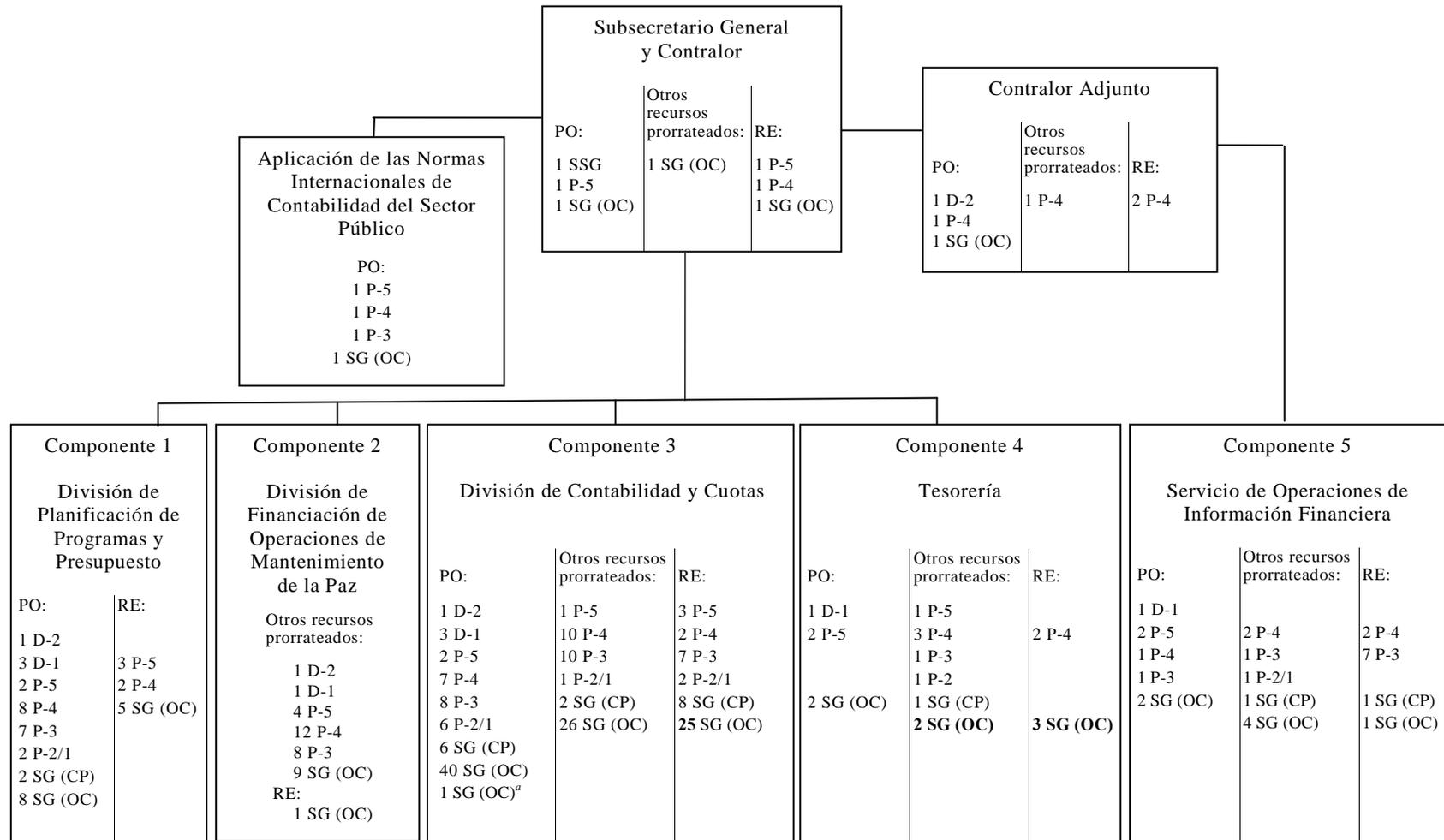
29B.59 Con la suma de 2.134.300 dólares de recursos relacionados con puestos, que refleja una disminución de 324.400 dólares, se podría financiar parcialmente siete puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)). La disminución de 324.400 dólares refleja la congelación de las contrataciones de personal en puestos de plantilla (164.700 dólares), en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General y la transferencia propuesta de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) a la Sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para dar apoyo a la aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones, con arreglo a la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

29B.60 Los recursos necesarios no relacionados con puestos, por valor de 575.600 dólares, que suponen un aumento de 2.500 dólares, sufragarían los viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos operacionales. El aumento de los recursos para personal temporario general proporcionaría continuidad de los servicios, en particular durante los períodos de máximo volumen de trabajo y teniendo en cuenta la propuesta de congelar las contrataciones. Este aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades relacionadas con los viajes del personal, teniendo en cuenta el efecto previsto de las normas aprobadas sobre las condiciones de los viajes por vía aérea.

29B.61 El componente 5 se financia con otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados por valor de 3.978.800 dólares y 5.769.300 dólares, respectivamente. Los otros recursos prorrateados se destinarían a financiar nueve puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos extrapresupuestarios financiarían 11 puestos (2 P-4, 7 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Con esos recursos, el Servicio podría prestar apoyo a las operaciones y aplicaciones de todas las divisiones de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. El volumen de recursos prácticamente no varía con respecto al bienio 2014-2015.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



^a Un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) destacado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para prestar apoyo estadístico al Servicio de Contribuciones en el marco de la prestación de servicios sustantivos a la Comisión de Cuotas y a la Quinta Comisión.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/69/5 (Vol. I), cap. II)

La Junta recomienda que la Administración elabore planes para proporcionar mensualmente al personal directivo cuentas de gestión e informes financieros mejorados, aprovechando las oportunidades que ofrecen las IPSAS y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (párr. 44).

La Junta recomienda que la Administración desarrolle una comprensión más profunda de su base de costos y, por lo tanto, la capacidad para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y establecer parámetros de referencia, para hacer que su actuación sea más eficaz en función del costo. Ello podría entrañar la creación de un libro mayor de códigos de análisis de los gastos administrativos y de los programas (y la clasificación de cada transacción de acuerdo con el código apropiado) (párr. 56).

La Junta recomienda que la Administración prepare actualizaciones anuales sobre las tendencias y opciones de financiación de las obligaciones por terminación del servicio a fin de mantener a la Asamblea General plenamente informada de las necesidades de financiación a más largo plazo relacionadas con el enfoque de hacer frente a las obligaciones con cargo a los gastos corrientes (párr. 60).

La Administración confirma que las cuentas de gestión mensuales se completarán una vez que Umoja se haya desplegado plenamente. Hasta entonces, la Administración ya ha comenzado a presentar información financiera mejorada al Comité de Gestión con el fin de mejorar el debate y la adopción de decisiones sobre cuestiones financieras.

La Administración considera que esta recomendación se ha aplicado. El actual proceso presupuestario ya permite separar los presupuestos en elementos programáticos (programa de trabajo), elementos administrativos (apoyo al programa), órganos de formulación de políticas y funciones de dirección y gestión ejecutivas. Cabe señalar que la propuesta presupuestaria del Secretario General para el bienio 2014-2015 incluía objetivos de mejoras en las partidas de servicios de apoyo para programas, servicios de conferencias, información pública y construcción que permitieron conseguir una reducción de 64,1 millones de dólares. Los directores de programas examinaron las esferas en las que era posible lograr economías de manera sostenible, derivadas, entre otras cosas, de mejoras de los procesos y la reorganización de estructuras para consolidar o reconvertir los servicios de apoyo y prestar servicios a los programas sustantivos con igual o mayor calidad a un costo menor. La Organización se esfuerza constantemente en ello, de conformidad con la directriz del Secretario General de seguir buscando medios mejores, más eficaces y eficientes de cumplir nuestros mandatos.

La Administración confirma que las tendencias y opciones de financiación de las obligaciones por terminación del servicio se tratarán en el examen y análisis de la gestión que acompaña los estados financieros correspondientes a 2014 del volumen I.

La Junta recomienda que la Administración realice un examen de los pequeños cambios que se podrán introducir para lograr efectos rápidos en el actual proceso a fin de reducir el tiempo y el esfuerzo necesarios en el marco de la próxima serie de instrucciones presupuestarias (septiembre de 2014) (párr. 76).

La Junta recomienda también que la Administración realice un examen del proceso presupuestario y aplique un proceso presupuestario completo mejorado, incluidos los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 de Umoja (párr. 77).

La Junta recomienda que la Administración elabore una estrategia para que el personal adquiera aptitudes sobre la base de una mejor comprensión de la capacidad con que se cuenta actualmente y de las carencias que existen en materia de capacitación, por ejemplo, conocimientos comerciales para grandes proyectos; aptitudes necesarias para la aplicación de las IPSAS y la implementación de Umoja, como capacitación profesional en materia de gestión financiera para impulsar mejoras en el ámbito de la gestión financiera y proporcionar más servicios de asesoramiento estratégico para actividades en la Organización en general (párr. 177).

(A/67/5, Vol. I y Corr.1 y 2, cap. II)

La Junta recomienda que la Administración examine los datos consignados en los estados financieros futuros con miras a proporcionar observaciones más detalladas sobre los motivos del aumento de la cuantía de las inversiones y las cuentas mancomunadas (párr. 80).

Aplicada. Para el bienio 2016-2017, la Administración publicó nuevas orientaciones presupuestarias simplificadas para el presupuesto ordinario, con las que se trataba de reducir el tiempo y el esfuerzo necesarios para preparar el proyecto de presupuesto por programas.

En vías de aplicación. La Administración acepta la recomendación y se ha comprometido a examinar todos los elementos relativos con las soluciones de la Ampliación 2 de Umoja. La Organización debe entender mejor las soluciones técnicas que está previsto ofrecer y aprovecharlas para mejorar su proceso presupuestario del principio al final. La Administración continuará analizando y adaptando las soluciones, en un esfuerzo por contribuir a mejorar el proceso presupuestario. No es probable que se disponga de toda la información necesaria y los nuevos procesos presupuestarios conexos antes de que comience el ciclo de formulación del presupuesto para 2018-2019.

Hay planes de examinar las oportunidades de capacitación oficial para el desarrollo profesional dirigida al personal de finanzas y contabilidad en el marco del programa de cualificación del Chartered Institute of Public Finance and Accountancy, que está siendo utilizado por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Los movimientos de las inversiones y las cuentas mancomunadas se tratarán en el examen y análisis de la gestión que acompaña los estados financieros correspondientes a 2014 del volumen I.

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) formulara objetivos e indicadores de progreso más orientados a la obtención de resultados; b) estableciera cadenas claras que fueran de los indicadores del uso de los recursos y de actividades, pasando por indicadores de productos, hasta llegar a la consecución de los objetivos de alto nivel; y c) dispusiera que lo indicado en los subpárrafos a) y b) anteriores fuera una responsabilidad claramente definida de los secretarios generales adjuntos en sus respectivos departamentos (párr. 145).

A/65/5, Vol. I, cap. II

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) haga planes para la preparación automatizada de estados financieros en el contexto de Umoja; b) mejore, sin esperar a la aplicación de Umoja, la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros y, en general, sobre todos los procedimientos financieros, en particular mediante la actualización del manual financiero (párr. 25).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborase una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas (párr. 62).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborase indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones (párr. 66).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reforzara los controles internos a fin de asegurar la exactitud de sus saldos por pagar y por cobrar con respecto a las entidades al término del ejercicio económico (párr. 160).

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que redujera el tiempo que llevaba la certificación de las facturas para ajustarse a la contabilidad en valores devengados (párr. 164).

Aplicada. La Administración está ultimando una propuesta que se examinará en el 55° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación con la que se pretende conseguir unos marcos estratégicos más orientados a la obtención de resultados.

Ya se ha adquirido el programa informático que tendrá una interfaz con Umoja para automatizar la preparación de los estados financieros. El proyecto conexo se pondrá en marcha en el verano de 2015 y se espera que dure un mínimo de seis meses. En consecuencia, se ha aplazado la fecha límite estimada a diciembre de 2016. Entretanto, la Organización ya ha resumido en las instrucciones relativas a los estados financieros el proceso de presentación de estados financieros utilizado durante el período de transición.

En vías de aplicación. La automatización de las contribuciones voluntarias se considerará parte del despliegue de Umoja. La fecha límite se sigue basando en el calendario del despliegue de Umoja.

En vías de aplicación. La fecha límite se sigue basando en el calendario del despliegue de Umoja.

En vías de aplicación. La aplicación de esta recomendación sigue estando ligada al despliegue de Umoja, ya que proporcionará una visión consolidada de los saldos por pagar y por cobrar con respecto a las entidades. Por lo tanto, la fecha límite estimada se retrasa a diciembre de 2015, ya que para entonces Umoja debería haberse desplegado en la mayor parte de las oficinas.

En vías de aplicación. El tiempo que lleva la certificación de las facturas se reducirá aún más cuando se desplieguen plenamente los grupos 3 y 4 de Umoja.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/68/7)

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que vele por que se sigan desplegando esfuerzos constantes y se asigne la prioridad necesaria a las actividades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General para garantizar el éxito del proyecto de las IPSAS (párr. VIII.29).

Con el fin de facilitar su examen del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva solicita que se haga todo lo posible para acelerar la publicación de los fascículos del presupuesto y facilitar su disponibilidad en el período de su examen del proyecto de presupuesto por programas (párr. VIII.35).

Se elaboraron satisfactoriamente los primeros estados financieros conforme con las IPSAS para las operaciones de mantenimiento de la paz y las entidades de la Secretaría.

En vías de aplicación. Se están realizando esfuerzos para acelerar la publicación de los fascículos del presupuesto de manera que estén disponibles antes de que la Comisión examine el proyecto de presupuesto por programas.

Anexo III

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

<i>A/68/6 (Sect. 29B), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
29B.52 c)	Mantenimiento de gráficos de las cuentas y otros cuadros de referencia relacionados con las finanzas en el IMIS	1	Sustituido por gestión de datos maestros relacionados con las finanzas en Umoja
29B.52 c)	Administración de la red de área local	1	Suprimido. La supresión del producto se relaciona con la transferencia de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) a la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
29B.52 d)	Mantenimiento del sistema de administración del efectivo, incluida la interfaz IMIS/OPICS/SWIFT. Mantenimiento de los sistemas Chase Insight, OPICS y SWIFT, incluidas las actualizaciones pertinentes, a fin de seguir recibiendo el apoyo técnico de los proveedores	1	Sustituido por mantenimiento de SWIFT y sus actualizaciones para seguir recibiendo asistencia técnica del proveedor
Total		3	